

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Héctor Pacífico Paoli - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir del 01 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios, según consta en documentación probatoria (fs. 216/217), prestación N° 150980394106, Expediente N° 024-23-08578748-9-004-000001 del ANSES.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 20 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "1. Aceptar la renuncia definitiva en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía por haber sido otorgado el beneficio de la jubilación, fs. 216 a partir del 01 de diciembre de 2017. 2. Agradecer el Ing. Agr. Héctor Pacífico Paoli los servicios prestados a esta Facultad y a la Universidad. 3. Elevar al Consejo Superior por corresponder."

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el Ing. Paoli - se encontraba con reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el presente cargo de profesor, desde el 01/10/04, (Res. CDNAT-2004-542).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. **HÉCTOR PACÍFICO PAOLI** - DNI N° 08.578.748 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de diciembre de 2017 en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradézcase al Ing. Héctor Pacífico Paoli sus valiosos servicios docentes y de investigación prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que el cargo que libera el Ing. Paoli se encuentra comprendida en el presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Ing. Paoli, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 1º de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales